

	INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR		Código: GJ-FT-03
			Versión: 2
			Fecha: 17-01-2025
			Páginas: 1 de 7

Datos Generales del Contrato/Orden:

1. DENOMINACION DEL CONTRATO/ORDEN				INFORME No.	01
CONTRATO	ORDEN	X	No:	2026062	
Nombre del Supervisor		ANA KARINA PINTO			
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL					
Tipo de contrato	Prestación de servicios X	Obra	Suministro	Otro	
Nombre del contratista:	LAURA PEREZ ARTETA				
Identificación del contratista	1140901551				
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A PUERTA DE ORO S.A.S EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 202402883 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.				
Plazo:	El plazo de ejecución será hasta el ENERO de 2026 de JULIO de 2026.				
Fecha de Inicio:	22-01-2026	Fecha de Suspensión:			
Fecha de Terminación:	22-07-2026	Fecha de Reinicio:			
Prorroga 1		Prorroga 2			
3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (Las solicitadas en el contrato/orden, en el caso de que apliquen):					
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia		
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)	
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A	N/A	
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A	N/A	
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	
Pago anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A	N/A	
Salarios y prestaciones	N/A	N/A	N/A	N/A	
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A	N/A	N/A	
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	
4. CONDICIONES O FORMA DE PAGO:		PUERTA DE ORO S.A.S. pagará al CONTRATISTA, el valor de la orden de servicio y/o compra, en moneda legal colombiana, de la siguiente manera: • siete (6) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (4.000.000) cada uno.			

PUERTA DE ORO S.A.S. pagará al contratista previa radicación de la respectiva factura o cuenta de cobro, según corresponda, acompañada del recibo a satisfacción del informe de que trata el presente numeral, pago de seguridad social, y demás documentos exigidos para el pago de la misma.

NOTA 1: Puerta de Oro S.A.S. pagará al CONTRATISTA en el término de noventa (90) días contados a partir de la fecha de presentación de la factura correspondiente, en las condiciones pactadas en esta ORDEN DE SERVICIO Y/O COMPRA, salvo los casos en los que resulte aplicable la ley 2024 de 2020, para los cuales, se pagará de conformidad con los plazos estipulados en la mencionada ley. Adicionalmente, EL CONTRATISTA deberá acreditar cada vez que solicite el pago que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales y presentar los informes respectivos con el visto bueno del supervisor.

NOTA 2: EL CONTRATISTA asumirá el pago de todas las estampillas y tributos que sean aplicables conforme a la normativa vigente.

PARÁGRAFO. - En caso de que el contratista requiera desplazarse a otras ciudades por fuera del domicilio contractual, PUERTA DE ORO cubrirá sus gastos de viaje con los recursos que se apropien para tal efecto, sin afectación al equilibrio económico del contrato, previa autorización del Supervisor del contrato.

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO/ORDEN

Descripción		Valor
Valor del contrato y/u orden inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		\$24.000.000
Adición No. 1		\$0
Adición No. 2		\$0
Adición No. 3		\$0
Valor total del contrato:		\$ 24.000.000
Porcentaje del anticipo:	%	\$0
Porcentaje del pago anticipado:	%	\$0
Valor ejecutado del contrato y/u orden (incluye el presente cobro):		\$ 4.000.000
Valor por ejecutar (valor total del contrato y/u orden – valor ejecutado del contrato y/u orden):		\$ 20.000.000
Valor a pagar en el presente informe:		\$ 4.000.000

	INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR	Código: GJ-FT-03
		Versión: 2
		Fecha: 17-01-2025
		Páginas: 3 de 7

I. Ejecución Contractual:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato y/u orden, y las cuales hacen referencia al seguimiento técnico, administrativo, y jurídico (con el apoyo de la dirección jurídica de PDO) sobre el cumplimiento del objeto del contrato y/u orden y el cual es ejercido por la suscrita, en cuanto al seguimiento financiero se verificó con el funcionario encargado OLGA PETIT OLIVELLA que los pagos solicitados por el contratista hacen referencia a los señalados en el contrato, en cuanto al seguimiento contable este fue realizado con el apoyo del área de contabilidad de PDO, las actividades realizadas para el cobro del presente pago son las siguientes:

Obligación Contractual	Producto
1. Emitir los conceptos jurídicos que se le soliciten en relación con la contratación de bienes y servicios.	Realizar seguimiento jurídico al avance del proyecto de espolones, verificando el cumplimiento de cronogramas de ejecución, actas de obra y soportes técnicos, modificaciones, suspensiones o prórrogas que se presenten durante el desarrollo del proyecto.
2. Asesorar a Puerta de Oro S.A.S en el relacionamiento interinstitucional en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No.202402883.	Brindar acompañamiento jurídico y técnico en los espacios de articulación interinstitucional relacionados con proyectos estratégicos como Puerto Velero, COE, Almendros y BIVER, apoyando la coordinación con entidades territoriales, autoridades administrativas y actores institucionales involucrados en la ejecución del contrato interadministrativo.
3. Proyección y revisión de respuestas a los diferentes Entes de control respecto de los procesos de contratación derivados de la asistencia técnica y administración de recursos.	Realizar seguimiento a los trámites jurídicos, contractuales y administrativos asociados a los proyectos en ejecución, garantizando la correcta estructuración de documentos y la revisión jurídica de contratos y modificaciones contractuales.
4. Apoyar en la gestión documental de los expedientes de cada uno de los proyectos del contrato interadministrativo No.202402883.	Realizar visitas técnicas y seguimiento a los proyectos de mantenimiento y conservación de plazas, parques y escenarios deportivos, verificando el estado de las obras, el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los contratistas y la correcta ejecución de las actividades de mantenimiento.
5. Apoyar en la elaboración de informes y documentos técnicos del contrato interadministrativo No.202402883.	Apoyar la organización, actualización y control documental de los expedientes correspondientes a los proyectos ejecutados en el marco del contrato interadministrativo No. 202402883.
6. Proyección de respuestas a PQRS y tutelas. Proyección y revisión jurídica de documentos precontractuales, contractuales y todos los demás inherentes a la gestión contractual	Apoyar la elaboración de informes técnicos, jurídicos y de seguimiento relacionados con el avance de los proyectos (espolones, plazas, parques, seguridad y equipamientos estratégicos), consolidando información sobre ejecución contractual, estado de trámites

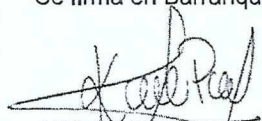
PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE	INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR	Código: GJ-FT-03
		Versión: 2
		Fecha: 17-01-2025
		Páginas: 4 de 7

	jurídicos y avances de obra para su presentación a las entidades competentes.
7. Realizar las actividades de campo que se requieran para la correcta ejecución del contrato interadministrativo No.202402883.	Proyectar y revisar respuestas a requerimientos de entes de control, PQRS y acciones de tutela, relacionadas con la ejecución de los proyectos del contrato interadministrativo, garantizando la correcta sustentación jurídica y técnica de la información solicitada.

ANA KARINA PINTO quien actúa en nombre y representación de PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S., en calidad de Supervisor (a), deja constancia que el producto entregado por el contratista se ejecutó debidamente y de acuerdo al objeto del contrato/orden, a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también se deja constancia que **ACREDITÓ EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTES**, el cual se entrega al área contable para los trámites pertinentes y que por políticas de la sociedad contenidas en el Manual de Contrataciones de la Sociedad, en el parágrafo del artículo 52¹, no se archivan en el expediente del contratista, pero si reposan en la carpeta de contabilidad.

Con base a lo anterior se recibe a satisfacción el producto entregado y se da visto bueno para el pago señalado en el numeral 5 del presente informe.

Se firma en Barranquilla a los ONCE (11) días del mes de MARZO de 2026



ANA KARINA PINTO
 DIRECTORA JURÍDICA
 PUERTA DE ORO DESARROLLO CARIBE SAS
 C.C. No. 56.095.920

¹ **PARAGRAFO: BUENAS PRACTICAS PARA REDUCIR EL CONSUMO DE PAPEL:** La gestión del supervisor o interventor debe encontrarse acorde a la Directriz Presidencial No. 04 de 2012 que hace referencia a aplicar buenas prácticas para reducir el consumo de papel, el supervisor o interventor debe procurar en sus informes el uso preferente de herramientas electrónicas, datos y/o medios magnéticos, evitando el uso y consumo de papel en su gestión, más tratándose de documentos que ya se encuentran en los archivos de otras áreas y evitar el uso de copias innecesarias y el doble archivo de la documentación.

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Identificación			dv	Razon Social					Clase Aportante				Sucursal Principal			Direccion		Ciudad-Departamento			Teléfono		Exonerado SENA e ICBF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
CC 1140901551				PEREZ ARTETA LAURA MELISSA					INDEPENDIENTE				PRINCIPAL			carrera 26B # 75-67		BARRANQUILLA-ATLANTICO			3654850		No																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Periodo			Clave					Tipo		Fecha				Pago																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Pensión		Salud		Pago			Planilla		Planilla		Limite		Pago		Banco				Dias Mora		Valor																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
2026-01		2026-01		2094790305			9498128277		I		2026/02/12		2026/01/19		BANCOLOMBIA				0		\$580,500																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFI																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	cae	té	pl	ap	vs	co	rs	sin	ge	lma	vac	avp	vct	ir	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													</

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000
TOTAL				1	\$580,500	\$0	\$0	\$580,500



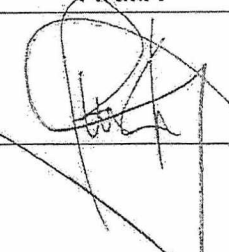
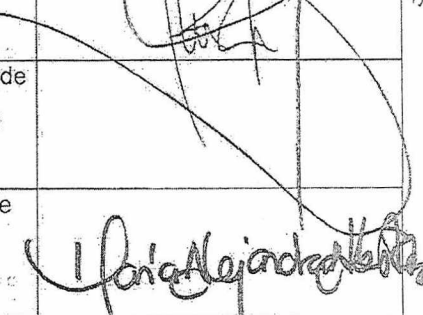
Martes, 10 de Marzo de 2026

[Volver al Inicio](#)

Comprobante Transacción
Razón Social: Alcaldía Distrital de Barranquilla
NIT: 890102018-1
Estado: APROBADA
Motivo: 00 - Aprobada
Franquicia: Débito a cuentas corrientes y ahorros (PSE)
Fecha y Hora: 2026-03-10 16:57:26
Banco: NU
Autorización / CUS: 129853641
Recibo: 1731655948
Referencia Pago: 20260045154
Moneda: COP
Valor Pagado: 74000
Descripción: null
Cliente: Laura Perez Arteta
Email: perezartetal@gmail.com
IP Cliente: 10.10.103.217
Si tiene alguna inquietud contáctenos al teléfono (57)(5)3399124 o vía email pagoselectronicos@barranquilla.gov.co

[Imprimir](#)

PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Código: GD-FT-02
			Versión: 01
	FORMATO DE ACTA PARA REUNIÓN Y/O CAPACITACIÓN		Fecha: 15-07-2019
			Páginas: 1 de 6

CONTROL DE ASISTENCIA		Fecha (DD-MM-AA)			Hora que Inicia		Hora que Finaliza	
		24	03	2026	9:00 AM		10:00 AM	
Tema u objetivo		COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO 51 (CONTRATO INTERADMINISTRATIVO GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y LOGÍSTICO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y AFINES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO No 202402883						
Nombre del Facilitador		PUERTA DE ORO			Firma			
Lugar								
TIPO	Comité	☒	Reunión	☐	Capacitación	☐	Charla	☐
		☐		☐		☐	Otros	☐
NOMBRE Y APELLIDO DEL ASISTENTE		CARGO O EMPRESA			FIRMA			
1.	José Antonio Luque	Secretario del Interior (Supervisor del Contrato Gobernación del Atlántico)						
2.	Alexander De Bedout	Representante legal de Puerta de Oro (Supervisor del Contrato Puerta de Oro)						
3.	María Alejandra Albis	Participante Invitado Puerta de Oro Secretaría Técnica						
4.	Se anexa hoja de asistencia de los asesores participantes del comité.							

Desarrollo de la Reunión	
1.	Instalación del Comité
2.	Informe de la gestión financiera
3.	Informe de las acciones adelantadas por Gerencia Integral
4.	Autorización de pagos a contratistas y proveedores
5.	Compromisos
Acuerdos y compromisos	
1.	La sesión fue instalada formalmente por la Gerencia Integral, dándose apertura al Comité Técnico Operativo No. 51, con la presencia de los delegados de la Gobernación del Atlántico, la empresa Puerta de Oro S.A.S., y demás actores convocados quienes firman en la planilla de asistencia anexa. Posteriormente, se procedió a la lectura del acta correspondiente al Comité No. 50, con el propósito de verificar el estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en la sesión anterior. Una vez revisada y discutida, el acta fue aprobada por unanimidad, quedando como soporte de seguimiento para el presente comité.

PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: GD-FT-02
		Versión: 01
	FORMATO DE ACTA PARA REUNIÓN Y/O CAPACITACIÓN	Fecha: 15-07-2019
		Páginas: 2 de 6

2. La Gerencia presentó el Balance financiero y de ejecución de recursos con corte al 24 de marzo de 2026, el cual se adjunta como **ANEXO 01** y forma parte integral de la presente acta.
3. La Gerencia Integral presentó el estado actualizado de ejecución del componente de infraestructura y dotación para la seguridad:

3.1 Adecuación y/o mantenimiento de la Estación de Guardacostas de Puerto Velero – Departamento del Atlántico: La Gerencia Integral informa al comité que el proyecto presenta un avance físico aproximado del 80% en el primer contrato, como resultado del desarrollo progresivo de las actividades de obra civil proyectadas. Actualmente, el montaje de la torre se encuentra en ejecución con un avance del 80%, mientras que el segundo tanque de combustible está en fase de pruebas. Asimismo, conforme a lo expuesto en el Acta No. 49, el otrosí correspondiente a la prórroga y adición contractual ya se encuentra debidamente suscrito. Lo anterior, con el propósito de culminar satisfactoriamente el contrato.

3.2 Mantenimiento de la infraestructura del Centro Logístico Humanitario de la Cuenca del Caribe Colombiano – CACOM No. 3, municipio de Malambo: La Gerencia Integral expone al comité los avances alcanzados y el diagnóstico técnico realizado durante el proceso de ejecución. Como se expuso en el acta 49, se continua en el trámite de una adición presupuestal y prórroga al contrato, con el fin de permitir la ejecución integral de las actividades complementarias requeridas y asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

3.3 La Gerencia Integral informa al comité sobre el requerimiento realizado a AIR-E S.A.S. E.S.P., relacionado con el asunto: "Requerimiento de cumplimiento de la Instrucción Irrevocable de Giro radicada bajo el No. 20250600372411 y transferencia de los recursos recaudados por la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana correspondientes a los meses de enero a marzo de 2026". En cumplimiento de lo instruido por el Departamento del Atlántico, se solicitó a la empresa de servicios públicos proceder con el giro del valor correspondiente al recaudo de dicha tasa para los meses de enero, febrero y marzo de 2026, por un monto de CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$4.727.595.254,25).

3.4 Asimismo, la Gerencia Integral informa que, mediante comunicación de fecha 20 de marzo de 2026, el Banco Davivienda aprobó un cupo de crédito hasta por \$73.000.000.000 a favor del fideicomiso destinado al fortalecimiento de los organismos de seguridad. La aprobación contempla un plazo total de 8 años, con 2 años de gracia, tasa IBR MV + 4,2% y esquema de amortización mensual, así como la posibilidad de realizar desembolsos parciales por proyecto, sujetos al cumplimiento de condiciones previas de carácter contractual, técnico y financiero.

3.5 Adición de recursos al contrato interadministrativo 202402883: Finalmente, la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico expresa la necesidad de modificar el Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral No. 202402883, en el sentido de adicionar recursos por valor de VEINTIÚN MIL NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L (\$21.091.533.387 COP).

Manifiesta que en desarrollo del contrato, se ha evidenciado la necesidad de ampliar las intervenciones inicialmente previstas, con el fin de atender requerimientos adicionales orientados al fortalecimiento de la capacidad operativa, logística y de respuesta de los organismos de seguridad y entidades afines en el Departamento del Atlántico, en concordancia con las dinámicas territoriales y las prioridades institucionales, cuya atención resulta inaplazable durante la vigencia fiscal 2026 para garantizar la ejecución eficiente de los componentes definidos en el alcance del proyecto.

[Firma]

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: GD-FT-02
		Versión: 01
	FORMATO DE ACTA PARA REUNIÓN Y/O CAPACITACIÓN	Fecha: 15-07-2019
		Páginas: 3 de 6

Agrega que, de manera específica, se cuenta con disponibilidades presupuestales destinadas a la contratación de servicios de operación logística por valor de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$4.500.000.000), conforme al CDP No. 202600430, y MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (\$1.420.000.000), conforme al CDP No. 202600718, ambos con cargo a la fuente de financiación correspondiente a la Tasa de Seguridad. La incorporación de dichos recursos en el marco del contrato de gerencia integral permite ampliar la capacidad operativa del Departamento para la ejecución de jornadas institucionales, espacios de articulación interinstitucional, actividades de despliegue territorial, entrega de dotaciones, encuentros estratégicos y demás acciones que demandan soporte logístico especializado, garantizando así condiciones adecuadas de oportunidad, cobertura y eficiencia en la implementación de las iniciativas de seguridad y convivencia ciudadana, enmarcadas en el proyecto cuya gerencia lidera el contratista.

Por otro lado, agrega que el Comité Departamental de Orden Público, en ejercicio de sus competencias, priorizó y aprobó inversiones adicionales financiadas con recursos provenientes de la contribución del cinco por ciento (5%), destinadas al fortalecimiento de los organismos de seguridad, dentro de las cuales se incluyen intervenciones específicas como el fortalecimiento de la Inspección de Policía del municipio de Juan de Acosta, por valor de TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (\$3.330.000.000), así como la asignación de ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L (\$11.841.533.387), para la ejecución de inversiones definidas en el marco del citado comité.

En consecuencia, el valor total de los recursos adicionales requeridos para atender las necesidades previamente descritas asciende a la suma de VEINTIÚN MIL NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L (\$21.091.533.387), suma que se destinará en su totalidad al componente de administración de recursos y no impactará el costo de la gerencia.

Se aprueba en Comité el otrosí No. 4 al Contrato Interadministrativo 202402883, en el sentido de adicionar recursos por valor de VEINTIÚN MIL NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L (\$21.091.533.387 COP), con el fin de financiar, durante la vigencia fiscal 2026, la ejecución de inversiones previamente priorizadas orientadas al fortalecimiento operativo, logístico y de capacidad de respuesta de los organismos de seguridad y entidades afines del Departamento del Atlántico, incluyendo aquellas aprobadas en el marco del Comité Departamental de Orden Público, así como las requeridas para el desarrollo de los componentes de operación logística, dotación, infraestructura, apoyo institucional y despliegue territorial enmarcadas en el proyecto gerenciado.

4. **Autorización de pagos a contratistas y proveedores:** Continuando con el desarrollo del orden del día, la Gerencia presenta al comité las proyecciones y priorización de pagos programadas para la presente semana, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

[Handwritten signature and initials]

ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y AFINES

NIT	TERCERO	FACTURA	FECHA	VALOR A PAGAR A PROVEEDOR	TOTAL DEDUCCIONES	VALOR TOTAL FACTURA
1118852830	JESUS DAVID OCHOA PIMIENTA	001	16/03/2026	\$ 5,703,750	\$ 796,250	\$ 6,500,000
1140901551	LAURA MELISSA PEREZ ARTETA	01	17/03/2026	\$ 3,510,000	\$ 490,000	\$ 4,000,000
Total				\$ 9,213,750	\$ 1,286,250	\$ 10,500,000

Aprobación de la ejecución de Pagos: Posteriormente, y una vez revisadas las proyecciones y priorizaciones de pagos, el Secretario del Interior, en su calidad de supervisor del contrato, junto con el representante legal de Puerta de Oro S.A.S., manifiestan su conformidad y aprueban la ejecución de los pagos proyectados. En consecuencia, se acuerda suscribir el compromiso de notificar a la Fiducia sobre el contenido de esta acta, con el propósito de adelantar las gestiones administrativas pertinentes para la ejecución de los pagos aprobados.

No habiendo más asuntos por tratar, se dio por finalizada la sesión del Comité Técnico Operativo N. °51 a las 10:00 am dejando constancia de lo tratado en la presente acta, la cual se firma por los asistentes.

1. COMPROMISOS

Compromiso	Responsable
1. Presentar Balance financiero	Gerencia PDO

[Handwritten signature]

ANEXO 01

Estado de Caja Preliminar del Proyecto – Corte al 24 de marzo de 2026
Proyecto de Proyecto de Seguridad

Contrato de Gerencia Integral No. 202402883

24-Mar-26

Ordenanza 623 de 2024

(Cifras En Pesos - COP\$)

(1) = INGRESOS				26,510,806,867
RECURSOS ADMINISTRADOS				24,928,949,039
Manejo de recursos	Jan-25	-	Dec-25	24,928,949,039
Manejo de recursos	Jan-26	-	Jan-26	-
GERENCIA				985,694,900
Gerencia	Jul-25	-	Dec-25	985,694,900
Gerencia	Jan-26	-	Jan-26	-
RENDIMIENTOS				596,162,928
Rendimientos Financieros	Jul-25	-	Dec-25	534,615,069
Rendimientos Financieros	Jan-26	-	Feb-26	61,547,859
(2) = GASTOS				20,579,067,864
GERENCIA				1,723,079,306
(-) Gerencia Puerta de Oro	Jan-25	-	Dec-25	985,694,900
(-) Gerencia Puerta de Oro	Jan-26	-	Feb-26	737,384,406
PROVEEDORES				18,855,988,558
(-) Pagos a Proveedores	Jul-25	-	Dec-25	17,184,200,167
(-) Pagos a Proveedores	Jan-26	-	Mar-26	1,671,788,391
GASTOS BANCARIOS				7,768,821
(-) Gastos Bancarios	Jul-25	-	Dec-25	6,960,825
(-) Gastos Bancarios	Jan-26	-	Feb-26	807,996
(3) = (1) - (2) = SALDO CAJA DISPONIBLE TOTAL		24-Mar-26		5,931,739,003
(3.1) = SALDO CAJA DISPONIBLE (SIN INCLUIR RENDIMIENTOS FINANCIEROS)		24-Mar-26		5,397,123,934
(4) = CUENTAS POR PAGAR		FECHA FACTURA	FACTURA	COMPONENTE
GERENCIA				
PROVEEDORES				10,500,000
JESUS DAVID OCHOA PIMENTA	2026/03/16	001	Opex	6,500,000
LAURA MELISSA PEREZ ARTETA	2026/03/17	01	Opex	4,000,000
(5) = (3) - (4) DIFERENCIA SALDO EN CAJA				5,921,239,003
(6) = CUENTAS POR COBRAR				3,151,730,168
Manejo de Recursos + Gerencia	2026/03/19	PAGPA20260002877	Jan-26	1,575,865,084
Manejo de Recursos + Gerencia	2026/03/10	Periodo ejecutado - No ha sido radicado	Feb-26	1,575,865,084
(7) = DIFERENCIA SALDO FINAL				9,072,969,171

PUERTA DE CRO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: GD-FT-02
		Versión: 01
	FORMATO DE ACTA PARA REUNIÓN Y/O CAPACITACIÓN	Fecha: 15-07-2019
		Páginas: 6 de 6

Resumen Acta Comité	
Ingresos con rendimientos	26,511
Ingresos sin rendimientos	27,107
Saldo en Caja con rendimientos	5,932
Saldo en Caja sin rendimientos	5,397
Cuentas por pagar	11
Cuentas por cobrar	3,152

Compromisos Manejo Recursos	
Total Vigencia 2025	19,823
Total Vigencia 2026	1,806